



**CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIÓN  
DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA 2019 – 2021  
OFICINA DE APOYO DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE  
FLORENCIA – CAQUETA**

Florencia, 18 de octubre de 2018

Que de conformidad con el Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de Diciembre de 2015, emanado del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa, establece el proceso de inscripción de los aspirantes a integrar la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia; y, el Acuerdo PSAA10-7490 del 27 de octubre de 2010, en su Artículo Segundo (*Aclarar el artículo noveno del Acuerdo No. PSAA10-7339 de 2010*) estipula la actualización de inscripción; en consecuencia,

**SE INFORMA:**

A todas las personas naturales y jurídicas que hicieron parte de la lista de Auxiliares de la Justicia Vigente y a personas interesadas en formar parte de la lista de Auxiliares de la Justicia para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2021, que a partir del primero (01) de noviembre de 2018 y hasta el treinta (30) de noviembre de 2018, se realizaran las inscripciones para Auxiliares de la Justicia.

Por lo tanto, los aspirantes podrán acercarse a la Oficina de Apoyo de la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia, ubicada en la Avenida 16 No. 6-47 Edificio Palacio de Justicia 1<sup>er</sup> piso, en la ciudad de Florencia – Caquetá; donde podrán obtener el Formulario de Inscripción y toda la información de requisitos y documentación necesaria para la inscripción a esta convocatoria, según el Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, esta información también se encuentra publicada en la página web de la Rama Judicial, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) (Actos administrativos del CSJ), el Formulario de Inscripción para Auxiliares de la Justicia se podrá consultar y descargar en la página de la entidad en el enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-neiva-florencia/avisos-a-las-comunidades>

Una vez diligenciado y firmado el formulario de inscripción, se deberá entregar junto con los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño en cada uno de los cargos, en estricto orden acorde a la inscripción que se realiza, tal como se indica en el formulario. La documentación debe ser debidamente relacionada y foliada a partir del formulario de inscripción.

Únicamente se deben anexar la documentación requerida en el Acuerdo PSAA15-10448. No se deben anexar hojas de vida y documentos que no **se exige en la reglamentación**. Esto podría generar confusión y **generar la inadmisión del aspirante**.

El formulario de inscripción para Auxiliares de la Justicia y toda la documentación requerida, se deben entregar y radicar de manera física en la Oficina de Apoyo de Florencia, durante el periodo comprendido entre primero (01) de noviembre de 2018 hora: 8:00 a.m. y hasta el treinta (30) de noviembre de 2018, hora 6:00 p.m.

Quienes alleguen documentación por fuera de este periodo, no se tendrá en cuenta para la respectiva inscripción.





Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, con el Acuerdo PSAA15-10392 de Octubre 01 de 2015 “Por el cual se reglamenta la entrada en vigencia del Código General del Proceso”, y las reglas establecidas por la Ley 1564 de Julio 12 de 2012 “Por medio del cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”, con respecto a los Auxiliares de la Justicia, en el artículo 48, las inscripciones se abrirán solo para los siguientes cargos:

**Secuestre, Partidor, Traductor, Intérprete, Liquidador y Síndico.**

El cronograma del proceso de inscripción, actualización y conformación de las listas es el siguiente:

FECHAS	ACTIVIDAD
Del 01 al 30 de noviembre de 2018	Proceso de inscripción
Del 3 al 14 de diciembre de 2018	Verificación de requisitos
Del 17 al 21 de diciembre de 2018	Elaboración de la Lista de Auxiliares de la Justicia
Del 24 al 31 de diciembre de 2018	Publicación de la Lista de Auxiliares de la Justicia
Del 2 al 16 de enero de 2019	Presentación de recursos
2 de enero de 2019	Ejecutoriedad de la Lista de Auxiliares de la Justicia
Del 01 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2021	Vigencia de la Lista de Auxiliares de la Justicia

Cordial Saludo,

  
GONZALO HUMBERTO VILLEGAS HENAO  
Director Administrativo



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa

REQUISITOS PARA INTEGRAR LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA,  
PERIODO 2019 – 2021

**DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR**

- Formulario de inscripción para auxiliares debidamente diligenciado.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150%
- Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no mayor a tres meses.
- Antecedentes Judiciales –Policía Nacional. Con fecha de expedición no mayor a un año.
- Documentos idóneos que comprueben la profesión, oficio arte o actividad (tarjeta profesional, actas de grado, diplomas, certificaciones, etc.). Los estudios se acreditarán mediante copia del título respectivo (autenticado).
- La experiencia en el área se certificará mediante constancia donde se especifique tiempo de servicio, actividad realizada y entidad otorgante. Si se trata de un auxiliar de la Justicia la experiencia se acreditará con certificación en la que se especifique el tiempo de servicio como auxiliar y el despacho judicial que lo expide.
- Para profesionales en el área de derecho, Contaduría y Medicina, se debe aportar antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional no mayor a un mes.
- Para los Secuestres nuevos, no se requiere experiencia laboral (Acuerdo 7339 Art 3) (Recomendaciones literal 7 de la hoja anexa al formulario).

**LUGAR DE PRESENTACIÓN Y FECHA.**

OFICINA DE APOYO JUDICIAL, PISO 1º - PALACIO DE JUSTICIA, FLORENCIA.  
DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, HASTA LAS 06:00 P.M.

